

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SANICORP S.A. EN LIQUIDACION

A los 30 días del mes de septiembre del 2020, a las 13h00, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 236 de la Ley de Compañías, el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y los Estatutos de la Empresa, conforme consta en la convocatoria publicada en el Diario El Comercio en su edición correspondiente al 21 de septiembre del 2020, se reúnen mediante video conferencia los siguientes accionistas de la compañía:

CAKETT ESMAY ROBERT por sus propios derechos, propietario de 1.407 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar (USD 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

WILLIAMS MUÑOZ JUDY ELIZABETH por sus propios derechos, propietaria de 145 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar (USD 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la Junta el señor Robert Cackett, Vicepresidente de la Compañía. Actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta la señora Judy Elizabeth Williams Muñoz.

En consideración que se encuentra representado el 97% del capital pagado de la compañía, según la lista formulada por la señora Secretaria de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, existiendo el quórum necesario para la instalación de la Junta, el señor Robert Cackett Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y dispone que por la Secretaría se de lectura a la convocatoria. A continuación se transcribe el orden del día para el cual fue Convocada la Junta General:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SANICORP S.A. (EN LIQUIDACION)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 236 de la Ley de Compañías, el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y los Estatutos de la Empresa, se convoca a los accionistas de SANICORP S.A. (EN LIQUIDACION) a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS la misma que se llevará a cabo por vía telemática (Video conferencia por Zoom), el día 30 de septiembre del 2020, a partir de las 13H00, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Administración del período económico 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al período económico 2012 y ratificación de sus funciones.
3. Conocimiento, discusión y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2012 y el destino de los resultados.
4. Aprobación de los ajustes por la implementación por primera vez de las normas NIIFs.

5. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Administración de los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
6. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Comisario correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y ratificación de las funciones del Comisario.
7. Conocimiento, discusión y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y sobre el destino de los resultados.

Los informes de Administradores, Comisario y Estados Financieros correspondientes se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía situadas en Quito, de acuerdo con lo establecido en el Art. 292 de la Ley de Compañías, con 15 días de anticipación.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía, señor Willian Segovia Benavides, domiciliado en Quito en Rita Lecumbery e5 152 y José Amalte, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Atentamente,

ROBERT CACKETT ESMAY
VICEPRESIDENTE EN SUBROGACIÓN
DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Quito, septiembre 17 del 2020

Una vez leída la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente de la Junta dispone se pase a conocer el primer punto del Orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Administración del período económico 2012.

Se somete a consideración de los accionistas de la compañía el Informe de Administración presentado por el ejercicio económico 2012, el cual, después de las respectivas deliberaciones es aprobado con el voto favorable del 100% de los votos de los accionistas presentes.

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al período económico 2012 y ratificación de sus funciones.

En consideración de los accionistas de la compañía el Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2012; después de las respectivas deliberaciones es aprobado con el voto favorable del 100% de los votos de los accionistas presentes. Con el voto favorable del 100% de los accionistas presentes se ratifica las funciones del señor William Segovia como Comisario de la Empresa por el año antes indicado.

3. Conocimiento, discusión y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2012 y el destino de los resultados.

2
Jue C

Después del análisis correspondiente, los Estados Financieros correspondientes al año 2012 son aprobados con el voto favorable del 100% de los votos de los accionistas presentes. Por cuanto el referido ejercicio económico arrojó pérdida como resultado, no existe resolución respecto al destino de resultados.

4. Aprobación de los ajustes por la implementación por primera vez de las normas NIIFs.

Una vez sometidos a conocimiento de los señores accionistas los ajustes por la implementación por primera vez de las normas NIIFs, después de las respectivas explicaciones, estos ajustes son aprobados con el voto favorable del 100% de los votos de los accionistas presentes.

5. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Administración de los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Se somete a consideración de los accionistas de la compañía los Informes de Administración presentados por los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales, después de las respectivas deliberaciones son aprobados con el voto favorable del 100% de los votos de los accionistas presentes.

6. Conocimiento y resolución sobre los Informes de Comisario correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y ratificación de las funciones del Comisario.

En consideración de los accionistas de la compañía los informes de Comisario sobre los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; después de las respectivas deliberaciones es aprobado con el voto favorable del 100% de los votos de los accionistas presentes. Con el voto favorable del 100% de los accionistas presentes se ratifica las funciones del señor William Segovia como Comisario de la Empresa por los años antes indicados.

7. Conocimiento, discusión y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y sobre el destino de los resultados.

Después del análisis correspondiente, los Estados Financieros correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 son aprobados con el voto favorable del 100% de los votos de los accionistas presentes. Por cuanto los referidos ejercicios económicos arrojaron pérdida como resultado, excepto el año 2016, no existe resolución respecto al destino de resultados; y respecto a la utilidad generada en el año 2016 la Junta resuelve destinarla a incrementar la Cuenta Utilidades no distribuidas.

Se deja constancia expresa de que el señor Robert Cackett por ser administrador de la Empresa no vota en la aprobación de informes de administración y estados financieros.

Por no haber otro punto a tratar, se elabora el Acta; se da lectura de la misma y se la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad.

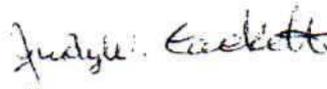
JMC ^C 3

Siendo las 14h00 el Presidente levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente de la Junta y la Secretaria Ad-hoc que certifica.



**ROBERT CACKETT ESMAY
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



**JUDY ELIZABETH WILLIAMS MUÑOZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONSITA**